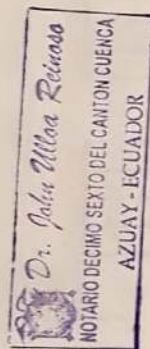


ACTA DE MARGINACIÓN

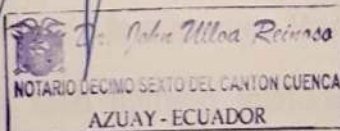
Yo, DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, a petición verbal de parte interesada, en esta fecha procedo a tomar nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA", de fecha veinte y cinco de junio del año dos mil diecinueve, con la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el suscrito Notario Décimo Sexto del cantón Cuenca, en fecha seis de agosto del año dos mil diecinueve. De todo lo cual DOY FE.-



Cuenca, 06 de agosto del año 2019.



DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA.





Factura: 001-001-000033296



20190101016O00182

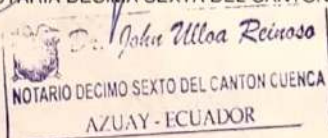
NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20190101016O00182

MATRIZ	
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2019, (16:56)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101016P01066

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JERVIS LEON NORMA ARMENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301741583
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101016P01455

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



PROTOCOLO NO. 20190101016P01455.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA".

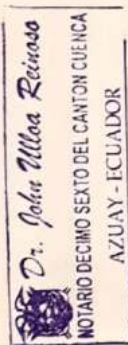
OTORGADA POR:

RODRIGO SÁENZ TROYA y MARÍA SOLEDAD REGALADO SILVA.

A FAVOR DE: NORMA ARMENIA JERVIS LEÓN.

CUANTÍA: \$400,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

DI: 3 COPIAS.



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve; ante mí, **DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen por una parte y como CEDENTES: los cónyuges **RODRIGO SÁENZ TROYA y MARÍA SOLEDAD REGALADO SILVA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números 1712600699 y 0103728978 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, de cuarenta y cinco y treinta y nueve años de edad, de ocupación Comerciante y Empleada Privada, domiciliados en las calles Moscú y Londres, perteneciente a la parroquia Machángara, de ésta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 074175600, correos electrónicos: joyeriasaenz@yahoo.com y rbbssstt@yahoo.com; y, por otra parte y como CESIONARIA: **NORMA ARMENIA JERVIS LEÓN**, portadora de la cédula de



ciudadanía número 0301741583, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de treinta y tres años de edad, profesión Ingeniera, domiciliada en las calles Lope de Vega 3-95 e Isabel La Católica, perteneciente a la parroquia Yanuncay, de

esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 072885454, correo electrónico: njervis68@hotmail.com. Los comparecientes declaran ser idóneos y capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato, a quienes por presentarme sus cédulas de ciudadanía, luego de identificarlos de conocerlos doy fe y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí, El Notario, de los efectos y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:

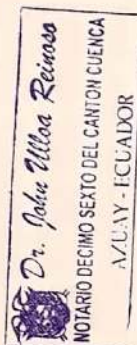
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor Rodrigo Sáenz Troya, con cédula de ciudadanía 1712600699, de 45 de edad, ecuatoriano, comerciante, correo electrónico joyeriasaenz@yahoo.com y María Soledad Regalado Silva, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0103728978, de 39 años de edad, de ocupación empleada privada, correo electrónico rbbstt@yahoo.com; casados entre sí, domiciliados en las calles Moscú y Londres, teléfono número 4175600, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; a quienes se les podrá denominar como LOS CEDENTES; y por otra parte la señora Norma Armenia Jervis León, con cédula de ciudadanía número 0301741583, ecuatoriana, 33 años de edad, casada, ingeniera, domiciliada en las



calles Lope de Vega 3-95 e Isabel La Católica, teléfono 072885454, correo electrónico njervis68@hotmail.com; quien comparece por sus propios derechos

parte contratante a quien se le podrá denominar como LA CESIONARIA; todos domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, y legalmente capaces ante la ley para celebrar toda clase de actos y contratos.

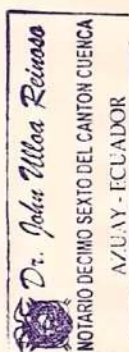
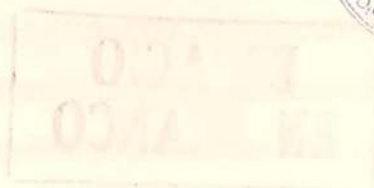
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor Rodrigo Sáenz Troya, es propietario de cuatrocientas (400) participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, dentro de la Compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor John Ulloa Reinoso, Notario Décimo Sexto del cantón Cuenca, el veinte y cinco de junio de dos mil diecinueve, con un capital de \$800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número tres siete nueve, el veinte y ocho de junio de dos mil diecinueve; b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA.", realizada el día miércoles treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, autorizó la cesión de las cuatrocientas (400) participaciones del socio Rodrigo Sáenz Troya, a favor de la señora Norma Armenia Jervis León, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges Rodrigo Sáenz Troya y María Soledad Regalado Silva, ceden actual e irrevocablemente el total de las cuatrocientas (400) participaciones sociales que mantienen en la compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Norma Armenia Jervis León.





También las partes dejan constancia de la autorización por unanimidad de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA.", para la presente cesión de participaciones. **CUARTA: CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado la cuantía de esta cesión, de conformidad con el valor actual de las participaciones de la compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA." que corresponde al mismo valor nominal de las mismas, esto es la cantidad de **\$400,00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América)**, valor que es cancelado de contado y en moneda de curso legal; por lo que LOS CEDENTES declaran haber recibido esta cantidad a entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran bajo juramento que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA: MARGINACIÓN.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Doctor John Ulloa Reinoso, Notario Décimo Sexto del cantón Cuenca, el veinte y cinco de junio de dos mil diecinueve. **SÉPTIMA: ANEXOS:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, emitida por el señor Rodrigo Sáenz Troya, quien en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA.", certifica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA.", celebrada el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento y acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes referida. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro

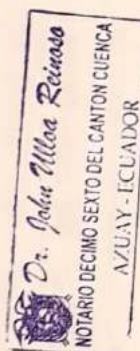
Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas y solemnidades necesarias para la validez de este instrumento".- A CONTINUACIÓN DOCUMENTO HABILITANTE.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, en el local de la Empresa, ubicado en las calles José Galarza 6-73 y Cornelio Merchán, interior del centro comercial Millenium Plaza, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil diecinueve, siendo las 18h00, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores Rodrigo Sáenz Troya, propietario de 400 participaciones del valor de un dólar cada una; y, Juan Carlos Manrique Ordóñez, propietario de 400 participaciones del valor de un dólar cada una, representando el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente y el artículo 18 del Estatuto Social, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y así queda declarada esta, para tratar el siguiente orden del día, también establecido por unanimidad: 1.- Autorización de cesión de las participaciones de los socios de la compañía.- 2. Conocimiento y resolución sobre renuncia al cargo de presidente y gerente y nombramiento de nuevos administradores. Conforme a lo establecido en el Art. 24 del Estatuto de la Compañía, preside la sesión, en calidad de presidente de la misma, el señor Juan Carlos Manrique Ordóñez y actúa como secretario, en su calidad de Gerente, el señor Rodrigo Sáenz Troya.



Se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado. En el Primer punto, el socio y gerente de la compañía, Rodrigo Sáenz Troya, toma la palabra y comunica que es su voluntad e interés transferir el total de las cuatrocientas (400) participaciones que tiene dentro de la compañía, a favor de la señora **Norma Armenia Jervis León**; solicita que se ponga a consideración y votación de los socios para la correspondiente autorización; se somete a votación y la moción se aprueba por unanimidad, para el efecto, el socio Juan Carlos Manrique Ordóñez renuncia expresamente a su derecho preferente de conformidad con la ley y lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social; quedando así la **RESOLUCIÓN** aprobada por unanimidad, en este punto:

1.1.- AUTORIZAR al señor Rodrigo Sáenz Troya, la cesión de cuatrocientas (400) participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la señora **Norma Armenia Jervis León** con cédula de identidad **No. 030174158-3**

En el segundo punto toma la palabra el socio Rodrigo Sáenz Troya y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley de Compañías, de forma verbal presenta ante la Junta de Socios la renuncia irrevocable a su cargo de Gerente; de la misma manera y con el mismo

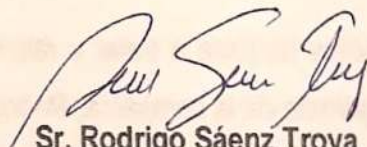


fundamento legal, el socio Juan Carlos Manrique Ordoñez presenta la renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando; la Junta de Socios por unanimidad avoca conocimiento de las renuncias y acepta las mismas; en consecuencia nombran nuevos administradores de la compañía; se mociona como Presidenta de la misma a la nueva socia Norma Armenia Jervis León y como Gerente al señor Juan Carlos Manrique Ordoñez, se somete a votación y se aprueba por unanimidad; se pide a la gerencia realice las acciones correspondientes a fin de inscribir los nombramientos indicados, quedando la siguiente RESOLUCIÓN:

- 2.1.- Nombrar como Presidenta de la Compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA." a la señora Norma Armenia Jervis León, para un período de dos años, a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.
- 2.2.- Nombrar como Gerente de la Compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA." al señor Juan Carlos Manrique Ordóñez, para un período de dos años, a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.
- 2.3.- Autorizar a la Gerencia, realice las acciones correspondientes a fin de inscribir los nombramientos de los nuevos administradores de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta; reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada y para constancia de lo actuado firman los socios. Se levanta la sesión a las 19h00.


Sr. Juan Carlos Manrique Ordoñez.
Socio - Presidente de la Junta Universal


Sr. Rodrigo Sáenz Troya
Gerente - Secretario de la Junta Universal

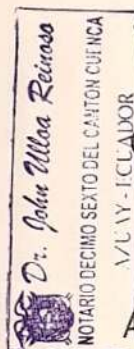


CERTIFICACIÓN:

Rodrigo Sáenz Troya, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día miércoles treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, se resolvió lo siguiente: Autorizar la cesión de las cuatrocientas participaciones sociales por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene el socio señor Rodrigo Sáenz Troya, en la compañía "MINIGOOD ECUADOR CIA. LTDA."; a favor de la señora Norma Armenia Jervis León.

Cuenca, treinta y uno de julio de 2019.

Atentamente,



Rodrigo Sáenz Troya
171260069-9
GERENTE



-HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Marcelo Morales

Beltrán, Abogado profesional con matrícula número 01-2016-267 del Foro de

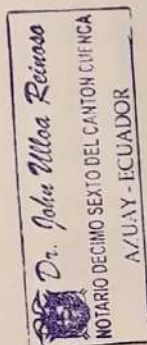
Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se

observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el

Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido

y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la

presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-



RODRIGO SÁENZ TROYA.

C.C: 1712600699.

MARÍA SOLEDAD REGALADO SILVA.

C.C: 010372897-8

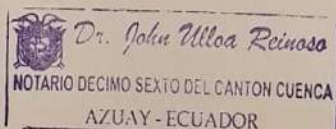
NORMA ARMENIA JERVIS LEÓN.

C.C: 0301741583



DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO.

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171260069-9

APellidos y Nombres
SAENZ TROYA RODRIGO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1973-12-27

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MARIA SOLEDAD
REGALADO SILVA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333312222

APellidos y Nombres del Padre
SAENZ RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre
TROYA SUSANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA 2015-05-14

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-14

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M JUNTA No.

0026 - 145 CERTIFICADO No.

1712600699 CEDULA No.

SAENZ TROYA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCION: **1**

PARROQUIA: **SAN BLAS**

ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712600699

Nombres del ciudadano: SAENZ TROYA RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REGALADO SILVA MARIA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: SAENZ RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TROYA SUSANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MISHel CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-248-94353



192-248-94353

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**REGALADO SILVA
MARIA SOLEDAD**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**
FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**RODRIGO
SAENZ TROYA**

No. **010372897-8**

Dr. John Ulloa Reinoso
Notario Decimo Sexto del Cantón Cuenca



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V33431222A

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REGALADO ROMULO HERMINIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2013-08-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-19

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CNE**

0019 F JUNTA No. 0019 - 348 CERTIFICADO No. 0103728978 CEDULA No.

REGALADO SILVA MARIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **BELLAVISTA**
ZONA:

0103728978
19-08-2013



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECU



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103728978

Nombres del ciudadano: REGALADO SILVA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ TROYA RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: REGALADO ROMULO HERMINIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MISHel CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



Soledad Regalado

N° de certificado: 197-248-94384



197-248-94384

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**JERVIS LEON
NORMA ARMENIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
TUMBACO
FECHA DE NACIMIENTO **1986-01-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUAN CARLOS
MANRIQUE ORDOÑEZ**

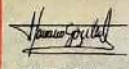
No 030174158-3

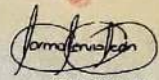




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JERVIS LIMONGI JOSE DAVID**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON ALVAREZ NORMA ESPERANZA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA
2019-07-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-07-22**

E4343V2242


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





000519759

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0017 F JUNTA No. 0017 - 030 CERTIFICADO No. 0301741583 CEDULA No.

JERVIS LEON NORMA ARMENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTON: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: **SAN BLAS**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. John Ulloa Reinos
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301741583

Nombres del ciudadano: JERVIS LEON NORMA ARMENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANRIQUE ORDOÑEZ JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: JERVIS LIMONGI JOSE DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON ALVAREZ NORMA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA



Norma Jervis Leon

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA

AZUAY-ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN



Dr. John Ulloa Reinos

N° de certificado: 194-248-94451



194-248-94451

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-001-000033292



20190101016P01455

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20190101016P01455						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2019, (16:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAENZ TROYA RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712600699	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REGALADO SILVA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103728978	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JERVIS LEON NORMA ARMENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301741583	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 11951



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	147
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /CUENCA /06/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINIGOOD ECUADOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MINIGOOD ECUADOR CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 379, EL 28/JUNIO/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES - REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA (S)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

